



Posicionamiento de la

RIOD

para la Sesión Especial de

Naciones Unidas (UNGASS)

sobre Drogas de 2016

Índice

- Introducción
- Presentación
- Prioridades de la RIOD
 1. Drogas y Salud
 2. Drogas y Delito
 3. Drogas y Derechos Humanos
 4. Desarrollo integral y sostenible
 5. Nuevos Desafíos
- Conclusiones y recomendaciones
- Entidades RIOD.

Introducción

En 2015 es una obviedad señalar que las políticas de drogas basadas en el Sistema de Fiscalización y Control de Drogas Ilícitas son manifiestamente mejorables.

Algunas instituciones señalan sin problemas que la denominada Guerra Contra la Drogas ha fracasado, mientras que otras rechazan esa afirmación y señalan algún aspecto de mejora. Pero no es posible encontrar, en el escenario internacional, ninguna institución que afirme que el modelo ha sido un éxito y que debe mantenerse sin matices en el futuro.

Las Convenciones elaboradas por Naciones Unidas a partir del año 1961 señalaban, en esencia, que existía una única respuesta ante los problemas asociados al consumo de drogas ilícitas. Respuesta que los Gobiernos nacionales debían dar adaptando los acuerdos de las Convenciones.

Cuando en 1998 se aprobó en Naciones Unidas, de manera solemne, el compromiso de logara un mundo libre de drogas, es evidente que se estableció más un deseo que un objetivo realista.

Podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que muchas de las organizaciones internacionales que tanto defienden hoy las políticas sobre drogas basadas en la evidencia, diseñaron aquel compromiso, ratificado en 2009, sin tener en cuenta ningún estudio ni investigación realista, es decir, sin tener en cuenta la evidencia.

Si el objetivo de ese sistema era reducir o frenar el consumo de drogas ilícitas es evidente que ha fracasado. Si el objetivo era reducir el número de personas consumidoras y/o adictas, lo mismo. Los datos están ahí, pueden consultarse, pueden compararse.

Pero tras más de 50 años de aplicación del Sistema de Fiscalización y Control de Drogas Ilícitas si se puede constatar un retroceso en otros apartados. Un espectacular incremento del número de personas encarceladas que mantiene el sistema carcelario en permanente estado de saturación; enorme crecimiento de la violencia en muchas regiones del mundo, en especial América Latina; incremento exponencial del número de organizaciones criminales que se aprovechan de los enormes beneficios del tráfico de drogas; empobrecimiento

de los Estados que gastan gigantescos recursos en la guerra contra las drogas; crecimiento de las desigualdades y descenso de la cohesión social; sobrecarga de los débiles sistemas de salud de muchos países; problemas de aplicación de los derechos humanos; o incremento de los niveles de corrupción en muchos países, por poner sólo algunos ejemplos.

Este deterioro de la situación, que comenzó a detectarse nada más comenzar a aplicarse el modelo descrito en la Convención de 1961, se ha ido deteriorando de manera constante, lo que ha llevado a una creciente crítica y oposición a ese sistema.

Primero fueron algunos intelectuales e investigadores, después algunas organizaciones de la sociedad civil que trabajaban sobre el terreno, posteriormente se fueron sumando otras instituciones. Los últimos en incorporarse ha sido los gobiernos. Pero la incorporación de éstos a esta corriente ha permitido comenzar a diseñar alternativas.

En este sentido hay que señalar que los países de América Latina están a la vanguardia mundial en este asunto. Tras un primer momento de críticas al sistema imperante, comenzaron a proponer cambios y alternativas. Primero de manera individual, y posteriormente iniciaron un proceso de consultas regionales tendentes a coordinar sus pasos.

Un momento crucial de este proceso fue la Cumbre de las Américas celebradas en Cartagena de Indias, Colombia, en 2012, cuando la Organización de Estados Americanos (OEA) recibió el encargo de elaborar un Informe analítico sobre las tendencias actuales, las prácticas más destacadas, los desafíos presentes, y otro informe que reflejara los posibles escenarios de futuro.

Durante todos esos procesos de cambio las organizaciones de la sociedad civil han estado en primera línea. Su profundo y realista conocimiento de la realidad les llevó, en un primer momento a denunciar la situación existente, los retrocesos, las carencias. Posteriormente iniciaron un proceso de estudio e investigación de las causas, y desde hace años están elaborando propuestas de cambio.

Otro elemento fundamental del papel de las organizaciones de la sociedad civil es que siempre han mantenido su propuesta y su deseo de trabajar conjuntamente con los Gobiernos y con los organismos internacionales. En



ocasiones este deseo se ha cumplió, y en otros no, pero en ningún caso puede achacarse a estas entidades su intención de no colaborar.

La Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que Trabajan en Drogodependencias (RIOD) es un ejemplo de este proceso histórico.

Muchas de las organizaciones que conforman la red tienen más de 30 años de antigüedad, y han mantenido una coherencia muy destacada en los temas a los que nos estamos refiriendo en este texto.

La RIOD se constituyó oficialmente en 1999, y para dejar claro su modelo de trabajo conjunto y coordinado decidió, que aunque era una red de ONG, la CICAD-OEA y la Delegación del Gobierno de España para el Plan Nacional Sobre Drogas serían Socios de Honor.

Desde el primer momento las actividades de la RIOD han ido dirigidas a mejorar la capacitación de los profesionales, al fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales, y a mejorar las políticas públicas proponiendo alternativas y colaborando con los gobiernos y con los organismos internacionales.

Este texto no tiene por objetivo analizar o repasar el pasado, por lo que no vamos a ocupar más tiempo a este tema. El objetivo es fijar el posicionamiento de la RIOD de cara a la Sesión especial de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas que se desarrollará en abril de 2016. Para ello hemos seguido el mismo esquema del documento de la Civil Society Task Force, en el que también ha participado RIOD.

Presentación

Los datos, disgregados por países, o agrupados de forma regional, no dejan lugar a dudas:

- En América Latina hay hoy más consumidores de drogas lícitas e ilícitas que en ningún otro momento de la historia.
- En América Latina hay hoy más personas con problemas de adicción a las drogas lícitas e ilícitas que en ningún otro momento de la historia.
- En América Latina la edad de inicio en el consumo de drogas es hoy más baja que nunca

- En América Latina la accesibilidad a drogas legales o ilegales es hoy más fácil que en ningún otro momento de la historia.
- En América Latina los programas de prevención son completamente insuficientes.
- En América Latina los recursos destinados a la prevención son paupérrimos y completamente insuficientes.
- En América Latina Los centros de atención y tratamiento con insuficientes para atender la demanda actual en condiciones adecuadas.
- En América Latina los recursos destinados a atención y tratamiento son escasos e insuficientes.
- En América Latina los sistemas carcelarios y penales están completamente colapsados.

Estas son sólo algunas de las cosas que nos dicen los datos, pero cualquier organización de la sociedad civil que trabaje sobre el terreno en prevención, tratamiento, reducción de daños, formación, inserción, investigación o incidencia en políticas públicas, podrá añadir otros diagnósticos:

- Cualquier organización social de América Latina sabe, desde hace años, que la desproporción existente en los países en los recursos destinados a reducción de la oferta respecto a reducción de la demanda era, es, una política errónea e ineficaz.
- Las organizaciones de la sociedad civil de América Latina saben, desde hace años que, además de recursos, falta coordinación y cooperación en las estrategias nacionales sobre drogas.
- Las entidades sociales latinoamericanas saben, desde hace muchos años, que los recursos invertidos en prevención no son un gasto sino una inversión, y que es mucho más barato prevenir que tratar.
- Las organizaciones sociales de América Latina saben que el actual modelo penal está basado en el castigo y no en la reinserción social, y que las cárceles son lugares inadecuados y perjudiciales para decenas de miles de personas que tienen un problema de adicción.
- Las entidades sociales latinoamericanas saben que muchas políticas sobre drogas siguen basadas en preceptos morales, ideológicos, religiosos o históricos y no en evaluaciones y evidencias.
- Las organizaciones no gubernamentales de América Latina saben desde hace décadas que las estrategias, planes, programas y actividades

diseñadas en los países del norte y de Europa no son aplicables a la realidad latinoamericana.

- Las organizaciones de la sociedad civil latinoamericana saben que las actuales políticas de drogas tienen una relación directa con el incremento de las desigualdades, de la exclusión social, del número de personas vulnerables, de la violencia, de la discriminación, del estigma social, y de la pérdida de calidad de vida de millones de personas.
- Las entidades sociales de América Latina saben, desde siempre, que la policía, el ejército, o las cárceles no acabarán por si mismos con los problemas asociados al consumo de drogas, pero si crearán o incrementaran otros problemas sociales.

Estas y otras muchas cuestiones forman parte del conocimiento pragmático de las organizaciones de la sociedad civil desde hace décadas. El diseño de modelos políticos en los que los gobiernos y los organismos internacionales rechazaron, renunciaron, a colaborar con estas entidades ha impedido que este conocimiento se incorpore al análisis de la realidad y por lo tanto no se han incorporado a las evaluaciones ni al diseño de nuevas políticas. Sólo en los últimos años, aun con resistencias muy fuertes, se está modificando esta situación.

Y esta es una de las bases sobre la que se asienta la estrategia y el posicionamiento de la RIOD de cara a UNGASS 2016 y de cara al futuro a medio y largo plazo.

Otra de las bases es la pluralidad. RIOD es una red en la que conviven organizaciones diferentes, con distintos enfoques y propuestas, es decir, somos un reflejo de la sociedad, porque la sociedad es compleja, heterogénea y plural.

Frente al modelo de pensamiento y posicionamiento único defendido y aplicado por muchos gobiernos y organismos internacionales, nosotros nos definimos como heterogéneos, plurales, diversos y, a veces, contradictorios.

Pero a diferencia de otras instituciones, nosotros consideramos esa pluralidad una riqueza, un aspecto positivo. Nos obliga a un dialogo constante, no damos nada por sentado porque otros nos cuestionan permanentemente, nos empuja a la mejora continua y a la formación constante, nos incita al consenso y a la búsqueda de acuerdos.

Con esas bases hemos ido elaborando un discurso propio y compartido con algunos elementos comunes que son la esencia de nuestra propuesta de cara a UNGASS 2016 y al posterior desarrollo del acuerdo que allí se alcance.

Los elementos esenciales de esa propuesta son:

- Sobre las drogas la perspectiva debe ser integral e integradora, basada en un abordaje bio-psico-social y educativo.
- El centro de las políticas debe ser la persona, el ser humano, no las sustancias, ni las leyes, ni las estrategias, ni los profesionales, ni la ideología, ni la religión. El ser humano es el inicio y el fin de las políticas sobre drogas. La mejora de su calidad de vida en tanto que individuo.
- El papel de los Gobiernos y de los organismos internacionales es garantizar la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- No existe, para ninguna cuestión relacionada con las drogas, una única respuesta, existe diferentes alternativas. Y los gobiernos y otras instituciones tienen el derecho y el deber de explorar estas alternativas con la única intención de descubrir las más adecuadas para su contexto.
- La evaluación de las estrategias debe hacerse en función de los resultados obtenidos sobre la calidad de vida de las personas y no sobre el grado de cumplimiento de determinadas convenciones, leyes o planes.
- La perspectiva de los derechos humanos no es un añadido a las políticas sobre drogas y a las estrategias, no es un capítulo más de los planes nacionales, es algo consustancial al modelo de intervención. No existe la alternativa con perspectiva de derechos humanos o sin ella. Si no hay perspectiva de derechos humanos no es una política pública sobre drogas, será otra cosa, pero no eso.
- Lo terapéutico siempre debe primar sobre lo punitivo cuando planifiquemos una intervención sobre personas con problemas de adicciones.
- La ciudadanía tiene derecho de participar en las políticas públicas, también en las de drogas, a través de los cauces que cada Estado considere oportuno.
- Las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos y los organismos internacionales no están en lados opuestos de la mesa a la hora de debatir sobre políticas públicas sobre drogas, están sentados en el mismo lado de la mesa, y no existe la alternativa de no colaborar y coordinar sus trabajos. Al otro lado de la mesa están el sufrimiento, el

dolor, la carencia de salud, la exclusión, la desigualdad, la violencia, o las bandas criminales.

- Todos los organismos internacionales y gobiernos deberían presentar a la ciudadanía, al mismo tiempo que presentan sus presupuestos en materia de drogas, una serie de documentos: a) una exposición sobre el coste de la no intervención; b) un informe sobre el valor de la intervención de las organizaciones sociales; c) un informe sobre el valor de la intervención de las familias; d) una evaluación externa e independiente de la aplicación del presupuesto del año anterior.
- Los problemas asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas son demasiado grandes para dejarlos en manos de un único actor, aunque sea tan importante como un organismo internacional o un gobierno. Sólo el trabajo conjunto, coordinado y colaborativo de organismos internacionales, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, universidades, gobiernos locales y otros agentes sociales puede proporcionar propuestas eficaces y eficientes.

Las organizaciones de la sociedad civil de América Latina en general, y RIOD en particular, lo tenemos claro: Nosotros no tenemos la solución a este problema, pero sin nosotros no existe solución posible. Estamos a la espera de una manifestación similar por parte de gobiernos y organismos internacionales. A partir de ese reconocimiento de incapacidad individual podremos construir propuestas conjuntas.

El resumen de nuestra propuesta para UNGASS 2016 se puede señalar en dos premisas:

Solos y por separado no podemos elaborar una respuesta a los problemas asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas. Conjuntamente, trabajando de manera coordinada y colaborativa sí podemos.

Existen diferentes respuestas a los problemas asociados al consumo de drogas. Los países tienen el derecho, pero también el deber de explorar diferentes alternativas para encontrar la más adecuada para su ciudadanía.

Prioridades de la RIOD



Para fijar las prioridades de la RIOD respecto a la Sesión Especial de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas de 2016 hemos seguido el índice del Documento de los Aportes de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe de cara a UNGASS 2016. Documento en el que RIOD ha participado como una de las entidades representantes de la sociedad civil.

El citado índice se divide en cinco apartados: 1) Drogas y Salud; 2) Drogas y Delito; 3) Drogas y Derechos Humanos; 4) Desarrollo integral y sostenible y; 5) Nuevos Desafíos. En cada uno de ellos realizaremos una breve exposición y presentaremos nuestras propuestas.

1. Drogas y Salud

En este apartado abordaremos los aspectos relativos a la disminución de la demanda de drogas y medidas anexas como prevención, tratamiento, reducción de daños, coberturas, y accesibilidad a los sistemas socio-sanitarios.

RIOD considera que las drogas son uno de los principales problemas de salud pública de América Latina, pero también considera que en muchas ocasiones los problemas asociados al consumo de drogas son el síntoma de otros problemas como la desigualdad, la pobreza, y la exclusión.

RIOD considera que el abordaje de las drogas debe hacerse desde una perspectiva de salud pública, que no debe confundirse con sanidad pública, y eso implica la obligatoriedad de tener en cuenta los determinantes sociales, políticos, económicos, históricos existentes en cada contexto.

La salud de la ciudadanía debe ser la prioridad absoluta de las políticas de drogas, por encima del seguimiento de acuerdos internacionales, las políticas económicas, los planteamientos ideológicos o las creencias religiosas.

La debilidad de institucional de los países de América Latina no debe ser una excusa para relegar las políticas de mejora de la salud de la ciudadanía, sino una motivación para avanzar en gobernanza y en desarrollo institucional.

RIOD considera que el actual modelo basado en la aplicación punitiva de la ley para castigar a los consumidores de drogas no sólo no mejora sino que perjudica la salud de la ciudadanía. Los gobiernos deben garantizar la mejora

de la salud de sus ciudadanos y ciudadanas, y debe diseñar sus políticas y estrategias para dar cumplimiento a este objetivo.

RIOD quiere recordar que la aplicación de la perspectiva de los derechos humanos en las políticas y estrategias de los gobiernos no es un debate abierto, es una obligación que debe estar presente en todas las políticas públicas: sanitaria, penal, penitenciaria, educativa, etc.

RIOD quiere señalar que las políticas públicas sobre drogas benefician no sólo a las personas con problemas de drogas, sino a toda la sociedad, al reducir las conflictivas y mejorar la cohesión social, al disminuir la exclusión y aumentar la inclusión, o al reducir los problemas socio-sanitarios y reducir costes. Es decir, las políticas públicas sobre drogas se aplican sobre personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, pero aportan mejoras a la sociedad en su conjunto.

Las personas, en el ejercicio de su derecho individual, pueden hacer uso de su derecho a tomar drogas siempre que no perjudiquen a terceros. Los gobiernos deben reconocer ese derecho y centrar sus esfuerzos en garantizar una adecuada atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

La prevención, el tratamiento, la reducción de daños, la inserción, el empoderamiento, no son escenarios diferentes sobre los que debe intervenir los gobiernos, son un continuum referido a la salud de las personas que debe ser abordado en todo momento por las políticas públicas con las mejores y más eficientes estrategias en cada situación.

A la hora de aplicar las prioridades presupuestarias, RIOD considera que los Gobiernos deberían reorientar su enfoque tradicional y equilibrar en un primer momento los recursos destinados a reducción de la oferta y de la demanda y a medio y largo plazo dar más peso a esta segunda opción.

Si la mayoría de los gobiernos de la región señalan que las drogas y los problemas asociados a las mismas son uno de sus mayores problemas debe verse reflejado en los presupuestos esa preponderancia.

RIOD quiere recordar que las políticas públicas no deben confundirse con las políticas gubernamentales. En las políticas públicas deben participar todas las instituciones del Estado, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, o las universidades. El papel del Gobierno debe ser el de liderar esas políticas.



La perspectiva de salud pública en las políticas de drogas que defiende RIOD incluye el enfoque de derechos humanos, de igualdad de género, de no discriminación, y de inclusión social.

El consumo de drogas debe dejar de ser criminalizado en la región de manera urgente. RIOD quiere recordar que una sociedad con más personas encarceladas no es una sociedad más segura.

Cada sociedad, cada comunidad, tiene su propia cosmovisión sobre lo que es la salud. Las Estrategias nacionales deben tener en cuenta esta visión a la hora de diseñar las políticas públicas sobre drogas, que nunca deben hacerse para la ciudadanía, sino con la ciudadanía.

No debemos olvidar que la salud pública es al mismo tiempo un concepto de aplicación individual, para cada una de las personas de la comunidad, como de aplicación colectiva, para la comunidad en su conjunto.

Si los países reconocen que los consumos de drogas son un problema social en muchas comunidades, no puede aplicarse una intervención basada en respuestas individuales. Además no debemos olvidar que en América Latina la comunidad, lo comunitario, está muy desarrollado y es necesario e imprescindible aprovechar esa riqueza.

En opinión de RIOD también es necesario abordar la aplicación efectiva de las políticas públicas de salud. En los últimos años hemos asistido a un incremento de los países de la región que firman acuerdos internacionales, elaboran estrategias nacionales que recogen el derecho a la salud de la ciudadanía. Pero la ciudadanía, de esos países, que tiene reconocido ese derecho, no puede, en la práctica acceder a él debido a problemas presupuestarios, debilidad institucional, colapso de los sistemas sanitarios, falta de interés de las autoridades o boicot de algunos grupos de interés que ven mermados sus intereses particulares.

El derecho a la salud deber ser un derecho de acceso para la ciudadanía, no una cuestión de carácter filosófico o académico.

Existe múltiples alternativas basada en la atención primaria, las intervenciones de proximidad y en los dispositivos de atención de base comunitaria que ya han demostrado su bajo coste y su eficiencia, y que por lo tanto pueden ser puestos en marcha por los gobiernos. En este tema las organizaciones de la sociedad

civil pueden ser las mejores aliadas para los gobiernos. No hacerlo significa dar prioridad a planteamiento ideológicos frente a la salud de la ciudadanía.

Cuando decimos que el Gobierno debe garantizar la calidad de vida adecuada para la ciudadanía nos referimos a que en unos casos debe ofrecer los recursos y programas necesarios para ello, y en otros garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por instituciones privadas regulando su funcionamiento y evaluando su quehacer.

En el ámbito de las drogas en general, y en el del tratamiento de las adicciones en particular, no vale todo. En la región aun existen casos de tratamiento con vulneración de los derechos humanos, castigos, privaciones, encierros, e incluso anulación de la dignidad. El cumplimiento de los derechos humanos en los centros de tratamiento debe estar garantizado.

Los centros asistenciales son centros de acompañamiento y apoyo a las personas que, voluntariamente, deciden someterse a un proceso terapéutico, proceso del que deben ser informados con detalle y en el que deben participar, es decir, eso que los técnicos llaman consentimiento informado. Que esto ocurra así en todos los casos depende de la garantía y controles de los gobiernos.

RIOD quiere recordar que ninguna persona fracasa en su proceso terapéutico. Lo que fracasan son los programas, los recursos, y deben ser estos los que adecúen, en cada momento, a las necesidades y expectativas de las personas. Sin olvidar que la autonomía personal y la ética deben estar presentes en todo el itinerario terapéutico.

Otro elemento importante es el de la perspectiva de género. Durante años los centros de tratamiento fueron ocupados, de manera mayoritaria, abrumadoramente mayoritaria, por varones. Se pensó que su consumo era mayor, y que por eso más caían en la adicción. Hoy sabemos que muchos recursos dificultan, cuando no impiden, el acceso a las mujeres, y que el estigma social de las mujeres consumidoras de drogas es mucho mayor, por eso debe garantizarse la perspectiva de género en las estrategias, planes y programas, ya sean de prevención, tratamiento o inserción.

En América Latina tiene especial relevancia el tema de las minorías étnicas. Cuando hablamos de garantizar la calidad de vida de la ciudadanía nos referimos, no podía ser de otra manera, a toda la ciudadanía, incluidas las

minorías étnicas existentes en cada territorio. No puede hacer una prevención eficiente sin tener en cuenta la idiosincrasia de los pueblos originarios, sus idiomas, costumbres y cosmovisión, como no puede planificarse un itinerario terapéutico o de inserción por los mismos motivos.

RIOD destaca la importancia que tiene, en tiempos de crecimiento de los problemas de patología dual, la coordinación entre las redes de asistencia sanitaria, social y mental en cada país. Frecuentemente este tipo de pacientes, y sus familias, no reciben la asistencia adecuada, y los centros se limitan a expulsarles remitiéndoles a otros centros, construyendo para ellos un itinerario sin fin entre los recursos de drogas y los de salud mental. Este error debe ser resuelto por las estrategias en cada uno de los países.

Y ya que hablamos de comorbilidades, debemos recordar que en América Latina la incidencia de enfermedades como VIH-Sida, Hepatitis (en sus diferentes variables), o tuberculosis, por poner sólo algunos ejemplos, son muy elevadas, especialmente entre la población con problemas de consumo de drogas, y por eso RIOD hace un llamamiento a los gobiernos para que apliquen planes integrales de actuación que tengan en cuenta esta complejidad. Este abordaje múltiple e integral es costoso, pero es mucho más caro no actuar, y lo es tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de pérdida de vidas humanas.

RIOD quiere recordar que no existen dos colectivos, el de los consumidores de drogas y el de los no consumidores, y que por tanto no pueden establecerse estrategias, planes y programas basado en esa premisa. Existen personas individuales que se relacionan de distinta manera con las sustancias psicoactivas. Sin olvidar que no todos los usos de drogas son problemáticos.

El papel de los gobiernos es garantizar que todas y cada una de esas personas reciba, a lo largo de toda su vida, la atención más adecuada.

En América Latina el acceso a los recursos socio-sanitarios sigue siendo muy deficiente, y lo es por varios motivos: por una parte está la obvia escasez de recursos y su ubicación inadecuada, pero por otra parte también está el estigma y la discriminación existente, que lleva a muchas personas a no acudir a los centros especializados. Ambos aspectos son responsabilidad de los Estados, y es tarea de los gobiernos incrementar los recursos, mejorar su

ubicación, pero también reducir el estigma y la discriminación garantizando sociedades más inclusivas.

Las organizaciones sociales, en opinión de la RIOD, son los mejores aliados de los gobiernos para abordar estos asuntos. Trabajan a pie de calle, conocen los contextos, las carencias, pero también las fortalezas, contribuyen a garantizar la calidad de los programas y de los recursos, fomentan la capacitación de los profesionales, y conocen como funcionan los mecanismos de estigma y discriminación en la comunidad. Los gobiernos no pueden renunciar a ese conocimiento. Su ciudadanía no se lo merece.

Durante años, décadas en realidad, las organizaciones sociales han dado, en América Latina, respuesta a los problemas de miles de personas abandonadas por los gobiernos, creando recursos, formando profesionales, implementando programas. Los gobiernos deben apoyar hoy ese esfuerzo facilitando la mejora de esos dispositivos, garantizando el fortalecimiento institucional de esas organizaciones que durante años han suplido las carencias del Estado.

Organizaciones sociales más fuertes y mejor organizadas no son una amenaza para los Gobiernos, son sus mejores aliados, ya que su capacidad de respuesta ante los problemas sociales es casi inmediata y, en la mayoría de los casos, muy eficiente. Las organizaciones sociales fuertes en el ámbito de las drogas contribuyen a garantizar respuestas adecuadas, eficientes, y baratas. Difícilmente los gobiernos encontrarán mejores compañeros de viaje.

Las organizaciones de la sociedad civil necesitan el apoyo financiero, técnico y legal para seguir desarrollando su eficiente trabajo. Los gobiernos deben garantizar ese respaldo a la vez que regular su funcionamiento mediante la implantación paulatina de sistemas de evaluación externa, y la implantación de certificados de calidad.

Pero no debe olvidarse que cuando un gobierno implanta estándares de calidad a los recursos y programas debe hacerlo con el espíritu de mejora continua de esos recursos, y por ello debe acompañar esa implantación de medidas y apoyos que permitan a los mismos alcanzar esos estándares en un tiempo determinado. No se debe plantear como de un examen que pasan las organizaciones como de fomento de la mejora pensando en ofrecer cada día mejor un servicio de calidad a los usuarios de los programas

Sobre la creciente importancia del debate sobre el uso terapéutico de determinadas plantas y sustancias psicoactivas, RIOD considera que es un debate que puede aportar mejoras, pero para ello debe abordarse, el debate, sin prejuicios previos, sin extremismos, sin planteamientos ideológicos o morales previos. Debe ser un debate sosegado protagonizado por los técnicos, no por los políticos.

Nadie entendería que un parlamento o los partidos políticos decidieran sobre si debe usarse la insulina para tratar la diabetes. Todos entendemos que es un tema sobre el que deben decidir los médicos. Pues en este caso hagamos lo mismo, dejemos en manos de los técnicos el debate y la toma de decisiones.

2. Drogas y Delito

En este apartado, más relacionado con la reducción de la oferta, nos ocuparemos de asuntos relacionados como las políticas penales y penitenciarias, las medidas alternativas al encarcelamiento, o la cooperación judicial.

Es necesario iniciar este apartado señalando que la aplicación estricta de las Convenciones de Naciones Unidas nos ha llevado, en este apartado, a una situación insostenible en América Latina.

Decenas de miles de personas encarceladas en situaciones lamentables; cárceles completamente saturadas y desbordadas; sistemas judiciales colapsados por la tramitación de millones de asuntos legales, gastos inalcanzables para los Estados de este sistema punitivo; incremento del número y poder de las organizaciones criminales; y un evidente fracaso del recomendable y deseable modelo de reinserción del sistema penal y penitenciario.

A la espera de cambios en las convenciones internacionales vigentes, la descriminalización del consumo de drogas es urgente en la región. Decenas de miles de personas encarceladas en América Latina ven vulnerados sus derechos más elementales por la imposición de penas a un delito que en muchos países no es considerado ni siquiera una falta.

Cuando decimos que los gobiernos deben garantizar la mejor calidad de vida para su ciudadanía debemos plantearnos la pregunta de si el encarcelamiento por consumo de drogas ilícitas mejora o empeora la calidad de vida de las personas cuyo único "delito" ha sido el del consumo o el porte de cantidades mínimas de drogas. La respuesta parece tan evidente que es difícil encontrar explicaciones racionales al mantenimiento de algunas legislaciones.

Si las Convenciones internacionales perjudican la calidad de vida de las personas parece evidente que los países tienen el derecho, en realidad tienen el deber, de incumplir esas normas internacionales, porque su prioridad es, debe ser, su ciudadanía.

En este sentido parece pertinente, en opinión de la RIOD, reconocer el derecho de los Estados a definir sus propias políticas de drogas y sus propias normativas legislativas.

Las normas que garantizan la defensa de los derechos humanos son la prioridad, sean estas normas de carácter internacional o nacional. Reiteramos un argumento ya señalado anteriormente, en el centro está persona, no la sustancia ni las legislaciones ni las convenciones.

El esfuerzo penal y penitenciario debe centrarse, en opinión de la RIOD, en reducir la violencia organizada, en la desarticulación de bandas de crimen organizado, en dificultar e impedir el lavado de dinero procedente del narcotráfico, en atajar la corrupción, y en garantizar la aplicación de los derechos humanos a toda la ciudadanía.

Hoy podemos decir que las cárceles de la región están llenas de consumidores de drogas, sin otro delito asociado, y de pobres. No parece que el actual modelo represivo esté contribuyendo al encarcelamiento de grandes narcotraficantes, de responsables del lavado de dinero, o de corruptos.

Una legislación inadecuada y una desproporción de las penas por distintos delitos, ha convertido la Justicia de la región, al menos en este ámbito, en una injusticia manifiesta.

Una región con elevadísimos niveles de violencia, con un creciente poder de los grupos criminales organizados, con una incidencia muy elevada de la corrupción en diferentes instituciones públicas, con una enorme desigualdad, con enormes carencias en servicios básicos, vulneración de derechos sistemática, y



discriminación, no está encontrando en el sistema penal y penitencio una respuesta adecuada a esta situación, más bien al contrario.

Los principios del Sistema Internacional de Derechos Humanos no se están cumpliendo en la región, es un hecho.

La arbitrariedad sigue siendo la norma en muchos países en lo referente a la criminalización de personas por el simple hechos de consumir o portar mínimas cantidades de drogas ilícitas.

Sin olvidar que a estas alturas parece evidente que las fuerzas y cuerpos de seguridad de los estados y los poderes judiciales, no están contribuyendo a reducir los consumos de drogas, los consumos problemáticos, o las adicciones. Seguir haciendo lo mismo sería suicida.

Los gobiernos deben garantizar la seguridad de sus ciudadanos y ciudadanas. La política penal y penitencia es una herramienta que tienen para ello. Deben analizar la situación y aplicar los cambios que permitan mejorar la situación actual.

Las prioridades de los gobiernos deben ser la construcción de una sociedad más inclusiva, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, garantizar el ejercicio de la ciudadanía, o consolidar la democracia y la transparencia. Y no el castigo arbitrario y desproporcionado, el mantenimiento de la exclusión social, el fortalecimiento del estigma y la discriminación.

Entendemos que estas cuestiones pueden parecer fuertes, pero si no reconocemos la naturaleza del mal no podremos afrontar su superación.

En las últimas décadas se ha asistido, en América Latina, a una escalada del endurecimiento de leyes, a veces para satisfacer y responder a titulares de prensa, que ha producido dolor y sufrimiento a decenas de miles de personas, ha colapsado los sistemas judiciales y ha saturado las cárceles. Los efectos positivos de ese incremento de la severidad en las leyes son desconocidos.

Da la impresión que se está criminalizando la pobreza en América Latina. Y que se están judicializando los problemas sociales existentes en la región.

Pero esta situación no es inevitable. Existen otros países que aplican hace años otro tipo de legislaciones que están dando mejores resultados. Pequeños cambios legislativos desatascarían el colapso judicial, eliminarían la saturación

del sistema carcelario, y permitiría poner en marcha medidas terapéuticas para decenas de miles de personas frente a las medidas punitivas prioritarias hasta el momento.

RIOD no se resiste a señalar una obviedad: una persona que consume drogas y que no ha cometido ningún delito contra terceros no debe estar en la cárcel, sino en un programa preventivo, en un centro de tratamiento, en un programa de reducción de daños, o en un proyecto de inserción, según cuál sea su situación.

Además RIOD hace un llamamiento a los organismos internacionales y a los gobiernos latinoamericanos para encontrar alternativas al encarcelamiento y aplicar las existentes en muchos Estados.

La reducción de la población carcelaria debe ser una prioridad en toda la región. Las cárceles deben ser para penas de delitos violentos y para combatir el narcotráfico, no para intervenir en un problema social y castigar a consumidores de drogas.

Muchas legislaciones no distinguen entre consumidores de drogas, pequeños traficantes y narcotraficantes, y esa confusión está perjudicando a la ciudadanía.

Por otra parte la RIOD pide a los Gobiernos una mejora urgente de las condiciones de encarcelamiento. Hoy muchas cárceles de la región son espacios impunes a la vulneración de derechos humanos. Las personas encarceladas han perdido, por sentencia judicial, su libertad, pero no han sido despojados de los derechos humanos y de la dignidad. Permitir que eso ocurra es un delito.

3. Drogas y Derechos Humanos

En este apartado nos ocuparemos de la defensa de los derechos humanos de las personas y colectivos en situación de gran vulnerabilidad.

Es necesario comenzar este capítulo reconociendo que, en la actualidad, la inmensa mayoría de los países de América Latina son, en lo formal, democracias, es decir, países donde la voluntad popular, a través de las urnas, decide quien gobierna. Y decimos en lo formal porque no son infrecuentes, en la región casos de corrupción política, dificultades de acceso a la actividad

política para determinados colectivos y personas, una presencia inquietante de la violencia, y unos niveles de pobreza y desigualdad que dificultan, cuando no impiden el ejercicio de la ciudadanía.

También es necesario señalar que la práctica totalidad de los países han ratificado los convenios internacionales relativos a los derechos humanos, aunque se produce un número escandaloso de denuncias de vulneración de los citados derechos.

Dice un antiguo dicho castellano que el papel lo soporta todo, y eso es aplicable a este caso. Una cosa es firmar un acuerdo internacional sobre derechos humanos y otra aplicar ese acuerdo al quehacer diario de toda la población y de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

En las últimas décadas, la llamada guerra contra las drogas ha implicado la aprobación y aplicación, en muchos países de la región, de legislaciones especiales en las que la garantía de los derechos humanos quedaba en segundo plano.

Los usos tradicionales de sustancias psicoactivas de determinados grupos étnico, en un continente donde la multiculturalidad es la norma y no la excepción, o la aplicación de legislaciones excepcionales para personas consumidoras de drogas, son sólo algunos ejemplos de la situación descrita.

RIOD quiere recordar que las políticas de drogas, como el resto de políticas en los Estados de Derecho, deben contemplar el enfoque de los Derechos Humanos, a la vez que ser constitucionales, y respetuosas de los acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos.

En opinión de RIOD no existe incompatibilidad entre seguridad y derechos humanos. Ya ha quedado demostrado que el endurecimiento de leyes de aplicación para consumidores de drogas legales o ilegales, no ha implicado reducción de las prevalencias de consumo ni de adicción.

No debe olvidarse que en la región se dan elevados porcentajes de personas y colectivos en situación de gran vulnerabilidad y exclusión social por diferentes motivos: pobreza, desigualdad, origen étnico, o lengua materna. Y ese contexto no es ajeno a los consumos de drogas y a los problemas asociados a los mismos.

El análisis de algunas legislaciones nacionales indican que en los últimos lustros se ha producido un intento de criminalizar la pobreza, ilegalizar la heterogeneidad, convertir en ilegítimas costumbres ancestrales, o convertir en delictivo el acto personal del consumo de drogas.

La guerra contra las drogas, analizada desde esta perspectiva, puede considerarse, en opinión de la RIOD, en una guerra contra los consumidores de drogas. Guerra que se ha acometido vulnerando los derechos de decenas de miles de personas en la región.

Reiteramos que los Gobiernos deben garantizar los derechos humanos de su ciudadanía, de toda la ciudadanía, no sólo la de algunas personas o colectivos.

Los objetivos de los gobiernos de la región deben ser, en opinión de la RIOD, reducir los riesgos para la población, en especial para los niños, niñas y adolescentes, disminuir los niveles de violencia e inseguridad, garantizar una adecuada calidad de vida a la ciudadanía, combatir la discriminación y el estigma, y mejorar la salud pública de la comunidad.

Las políticas públicas sobre imperantes en la inmensa mayoría de los países de América Latina no persiguen estos objetivos, más bien los consideran dificultades para lograr su principal, y a veces único objetivo, castigar el consumo de drogas.

Un análisis superficial de los recursos utilizados en las políticas públicas en la región revela que en las últimas décadas se han invertido exiguas cantidades a la prevención, la asistencia o la inserción.

Mientras se invertían ingentes cantidades de dinero y recursos en la reducción de la oferta se consideraba que la prevención y el tratamiento no eran competencia del Estado, y que la inserción era una utopía para la que llegaría su momento en un futuro lejano.

Solo el trabajo incansable de las organizaciones de la sociedad civil de la región ha permitido dar, y articular, una respuesta a esta carencia de los poderes públicos.

RIOD quiere señalar que, mientras algunos organismos internacionales, y otros nacionales, analizaban el papel de los diferentes gobiernos en la reducción de la oferta, otorgando notas y estableciendo un ranking de los países buenos y los

malos, nadie hacía algo parecido sobre el papel de los gobiernos en materia de prevención, tratamiento o inserción.

Los gobiernos deben preocuparse por garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a estrategias preventivas de calidad.

Los gobiernos de América Latina deben garantizar a todas las personas que lo necesiten, el acceso a un programa de tratamiento adecuado a sus necesidades y a su situación socioeconómica.

Y los gobiernos deben reconocer, sin excepciones, que las personas consumidoras de drogas son sujetos de derechos.

No se trata tanto de que sean los gobiernos y los poderes públicos quienes proporcionen esa prevención o ese tratamiento, sino de que garanticen su existencia y regulen el funcionamiento de las organizaciones privadas que lo ofrezcan.

RIOD también quiere recordar que las personas ingresadas en un dispositivo de tratamiento siguen siendo sujetos de derechos, lo que implica que deben conocer la estrategia y el programa que se les propone, dar su consentimiento, participar en el mismo, y tener derecho a abandonarlo o interrumpirlo cuando lo considere oportuno.

RIOD también recuerda que las personas privadas de libertad no han perdido su derecho a la salud, la enseñanza, o el acceso a un dispositivo de atención adecuado.

Programas y estrategias como la reducción de daños y riesgos deben ser alternativas a disposición de los profesionales para que puedan ofrecerlas a los usuarios de los programas si lo consideran oportuno y adecuado para cada caso, y no, como hasta ahora, una cuestión ideológica que debaten los partidos políticos sin tener en cuenta las implicaciones técnicas y terapéuticas de las decisiones.

El porcentaje de pobres, personas sin formación académica, minorías étnicas o lingüísticas con problemas legales, y no sólo legales, asociados al consumo de drogas es mucho mayor que el de otros colectivos, y no porque el consumo de drogas sea mayor, tal y como atestiguan los datos oficiales. Eso implica que, en práctica, no todos los ciudadanos son iguales ante la ley en América Latina. Una realidad que, en opinión de la RIOD, es necesario revertir.

El desarrollo de medidas alternativas al ingreso en prisión, la despenalización del consumo privado, evitar la existencia de leyes excepcionales, la mejora de la calidad de vida en las prisiones, ampliar el abanico de oferta de programas terapéuticos, el reconocimiento de costumbres de uso de sustancias psicoactivas por parte de pueblos originarios, o reducir la saturación de las cárceles, son medidas de defensa de los derechos humanos que los gobiernos de América Latina deben incrementar.

4. Desarrollo integral y sostenible

En este apartado nos ocuparemos de la cooperación regional, interregional e internacional sobre políticas de drogas desde una perspectiva de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

No es un tema que ocupe las prioridades de las organizaciones de la sociedad civil integradas en la RIOD, pero tampoco son ajenas al mismo desde esa mirada integral e integradora que se tiene sobre las drogas.

América Latina es una región donde la existencia de pueblos originarios, con cosmovisiones muy diferentes sobre el mundo, y con culturas diferente, es enorme. La multiculturalidad de la región es una riqueza que debe preservarse para futuras generaciones.

Esa diversidad cultural implica la existencia de diferentes modelos de relación con las plantas, incluidas las psicoactivas.

La ley, nacional o internacional, no puede convertir en delito, a esas culturas minoritarias. Los gobiernos deben garantizar la supervivencia de esas culturas originarias.

Debe garantizarse la separación del uso tradicional de determinadas plantas psicoactivas del tráfico internacional de drogas. No puede aplicarse una única legislación y mirada a hechos que son diametralmente opuestos, porque de lo contrario se incurriría en una injusticia palmaria.

Para poder desarrollar, en este apartado, una política pública adecuada, los gobiernos, en opinión de la RIOD, deben colaborar con las organizaciones comunitarias existentes en esos pueblos originarios, y con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en estos ámbitos desde hace años. Sólo esa

cooperación permitirá dar una respuesta adecuada. De hecho los gobiernos deben contribuir al fortalecimiento de esas estructuras organizacionales de los pueblos originarios y de las organizaciones de la sociedad civil con el fin de que ganen representatividad frente a la presión del narcotráfico y el mercado internacional ilícito de drogas.

Los pueblos originarios no quieren producir drogas, lo que quieren es mantener sus formas tradicionales de cultura y garantizar su supervivencia.

Por último, sobre este tema RIOD quiere recordar que las plantas psicoactivas no son buenas ni malas por sí, y que sólo el uso que los humanos hacen de ellas las convierten en medicinales, terapéuticas, adictivas, tóxicas o venenosas. No se trata por tanto de declarar ilegales o legales a unas plantas sino de regular el uso sus principios activos.

5. Nuevos Desafíos

En este apartado abordaremos las principales amenazas y desafíos relacionados con las drogas.

En opinión de la RIOD el primer desafío que debe afrontarse es el de asumir la necesidad de cambios. No podemos seguir como hasta ahora, los resultados no ofrecen ninguna posibilidad de apoyo a la tesis de mantenimiento de las actuales políticas de drogas.

Otra cosa es debatir sobre la profundidad de los cambios a abordar o la dirección de esos cambios, sobre la que seguramente existirán más discrepancias. Pero RIOD cree que existe el consenso suficiente para dedicar los esfuerzos a buscar los cambios necesarios, y no en defender la necesidad de modificaciones en el actual estatus quo.

Otro de los desafíos esenciales es entender que los Estados tienen plena autonomía para encontrar respuestas nacionales a los problemas derivados del consumo de drogas, y que no es necesario dictaminar una única respuesta para todo el planeta, para todos los países.

La cooperación internacional está bien, es positiva, no decimos que cada país actúe por su cuenta y de manera descoordinada. Lo que señalamos es el derecho de cada Estado a explorar y encontrar sus propias estrategias

adecuadas a su contexto, sin tener que supeditar dichas estrategias a un modelo único dictado internacionalmente.

En opinión de la RIOD el mundo es demasiado complejo, plural y heterogéneo como para admitir respuestas únicas a problemas globales.

Otro de los desafíos es convertir en prioridad, para todos los Gobiernos de la región, la mejora de la calidad de vida de su ciudadanía. La prioridad no puede ser meter más personas en la cárcel, tener las leyes más duras, cumplir las convenciones internacionales o mejorar las estadísticas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La prioridad debe ser la mejora de la calidad de vida de la población.

La urgente despenalización del consumo de drogas debe ser otro de los desafíos en América Latina.

La implicación de las fuerzas de seguridad, el poder judicial, los sistemas de salud y de educación, en la respuesta integral e integradora al problema de las drogas es otro de los desafíos.

RIOD quiere hacer especial énfasis en la inaplazable colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. Un desafío urgente que estará en la base del éxito o el fracaso de las políticas públicas que se apliquen en los próximos años.

Unido a este tema está el de la necesaria política de fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias. Los gobiernos tienen ante sí el reto de entender que organizaciones sociales fuertes y consolidadas no son una amenaza sino un elemento de apoyo a la cohesión social y, por tanto, de mejora de calidad de vida de las personas.

Otro de los desafíos en la región es el incremento de los recursos destinados a prevención, asistencia, inserción, capacitación, investigación y coordinación. La escasez actual no puede seguir manteniéndose. La ciudadanía no se lo merece.

Otro de los desafíos es el construir sociedad interculturales en las que existan usos y costumbres respecto a las plantas psicoactivas que, aunque sean minoritarias, no son delictivas.

La incorporación de la perspectiva de salud pública en las políticas de drogas es otro de los desafíos para los próximos años.

El entendimiento de la justicia como una herramienta rehabilitadora y restauradora y no como una herramienta de castigo, es otro de los desafíos a los que hay que dar respuesta.

Los programas libre de drogas y los de reducción de daños no son alternativos, son complementarios, y así lo deben entender los gobiernos a la hora de liderar el diseño de nuevas políticas de drogas.

Debe mejorarse la recogida de información por parte de los Observatorios nacionales con el fin de disponer de una mejor base para analizar la realidad. Y no nos referimos sólo a la necesidad de recoger más datos, sino otro tipo de informaciones de interés para conocer los contextos.

La políticas de drogas deben evaluarse siempre, y a ser posible por organismo independientes.

Fomentar la cultura de las buenas prácticas y del intercambio de conocimientos es otro de los desafíos pendientes.

Conclusiones y recomendaciones

A modo de conclusiones, RIOD quiere señalar que sus propuestas respecto a la Sesión Especial de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas son:

- Situar la salud pública de la ciudadanía en primer lugar en las prioridades de las políticas de drogas.
- Permitir y fomentar la elaboración de políticas públicas estatales propias adecuadas a sus contextos nacionales
- Finalizar la encarcelación por consumo de drogas legales o ilegales y centrar las medidas punitivas hacia el narcotráfico de las organizaciones criminales
- Garantizar el acceso de toda la población a los medicamentos contra el dolor.
- Garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de drogas.
- Incrementar significativamente los recursos destinados a prevención, tratamiento, e inserción.

- Fomentar los programas de intervención basados en evidencia frente a los sustentados por principios ideológicos, morales o religiosos.
- Garantizar a toda la población el acceso a programas de prevención, tratamiento e inserción.
- Reducir, hasta su eliminación, la discriminación y la estigmatización por consumo de drogas

Además de estas propuestas de carácter general, RIOD propone una serie de recomendaciones relacionadas con los apartados señalados en el documento de aportaciones de la sociedad civil, es decir: 1) Drogas y Salud; 2) Drogas y Delito; 3) Drogas y Derechos Humanos; 4) Desarrollo integral y sostenible y; 5) Nuevos Desafíos.

En el apartado de salud y drogas las recomendaciones son las siguientes:

- Los Derechos Humanos deben ser el principio esencial presente en las políticas públicas de drogas.
- La perspectiva de salud pública debe ser el principio transversal de todas las políticas públicas nacionales sobre drogas.
- Todos los gobiernos deben fortalecer los sistemas socio-sanitarios, especialmente los dispositivos y recursos de atención primaria.
- Las políticas públicas de drogas deben incorporar los programas de reducción de riesgos y daños en su catálogo de servicios.
- Las políticas públicas de drogas deben contar con las organizaciones sociales de base comunitaria y de drogas presentes en los territorios de intervención.
- Las políticas de drogas deben reconocer el derecho de las personas a consumir drogas, así como la existencia de consumos no problemáticos de drogas.
- Los gobiernos deben garantizar el acceso de toda la ciudadanía a los programas de prevención, tratamiento e inserción, independientemente de su situación social, económica o cultural.
- El tratamiento para procesos adictivos debe ser voluntario en todos los casos para las personas mayores de edad.
- Los gobiernos deben garantizar la calidad de los dispositivos y programas de prevención, tratamiento e inserción.
- Las políticas públicas sobre drogas deben garantizar un catálogo de programas de intervención para ser utilizados por los profesionales en cada caso.

- Debe instaurarse un sistema de certificación y evaluación transparente de los programas, dispositivos, recursos y profesionales que trabajan en el ámbito de las drogas.
- Deben desarrollarse estrategias y programas de disminución de la discriminación y el estigma de las personas que consumen drogas.
- Los programas de inserción no deben ser una última fase de intervención, sino estar presente desde el primer momento en los programas.
- Los programas de educación y promoción de la salud serán prioritarios para las personas menores de edad.

En el apartado de drogas y delito las recomendaciones son las siguientes:

- Los gobiernos deben garantizar que la perspectiva prioritaria debe ser la de seguridad integral para la población, lo que implica las dimensiones económicas, políticas, sociales, religiosas, culturales y ambientales, además de las meramente policiales.
- La lucha contra la exclusión social, la pobreza, la vulnerabilidad y la desigualdad debe ser incorporada por todos los gobiernos de América Latina como una prioridad para reducir los índices de criminalidad y violencia.
- Los países de América Latina deben despenalizar el consumo de drogas y la tenencia para uso personal, así como facilitar la salida de la cárcel de todas aquellas personas encarceladas por este motivo.
- Deben fomentarse los programas alternativos a la prisión para personas con problemas de adicciones.
- La perspectiva terapéutica debe primar sobre la perspectiva punitiva para las personas con problemas de adicciones.
- Debe no sólo respetarse sino garantizarse el uso tradicional de los pueblos originarios de plantas en su cultura.
- Debe revisarse la legislación existente para evitar las penas desproporcionadas y la discrecionalidad en la aplicación de la ley.
- Los sistemas judicial y policial deben integrarse en la respuesta integral e integradora al problema de las drogas ofrecida por las políticas públicas de drogas de cada uno de los países.
- El principio de la justicia debe ser el de la rehabilitación y no el del castigo en el tema de los delitos relacionados con las drogas.

- Los gobiernos de América Latina deben garantizar unas condiciones de reclusión en las cárceles dignas y respetuosas con los derechos humanos.
- Debe fomentarse la colaboración de las fuerzas policiales, la judicatura y la fiscalía con las organizaciones sociales para una mejor respuesta.
- Los gobiernos de América Latina deben garantizar el acceso a la justicia de toda la ciudadanía, en concordancia con los estándares del Sistema Internacional e Interamericano de Derechos Humanos.

En el apartado de derechos humanos y drogas las recomendaciones son las siguientes:

La perspectiva de los derechos humanos, de todos y cada uno de los derechos humanos, debe presidir las políticas públicas, también las de drogas, de todos los países.

Los gobiernos son, deben ser, los garantes de la aplicación efectiva de los derechos humanos sobre la ciudadanía.

Las cárceles de América Latina no pueden ser espacios de impunidad para la vulneración de los derechos humanos.

Las personas consumidoras de drogas y las personas con problemas de adicción son sujetos de derechos.

La colaboración de los gobiernos con las organizaciones de la sociedad civil contribuye a garantizar la aplicación de los derechos humanos para las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

La perspectiva de género debe aplicarse a las políticas de drogas de todos los países.

En el apartado de desarrollo social integral y sostenible las recomendaciones son las siguientes:

Los gobiernos deben garantizar las culturas de los pueblos originarios y de las minorías existentes en su territorio.

Los gobiernos de América Latina deben elaborar estrategias propias sobre drogas adecuadas a su contexto teniendo en cuenta los acuerdos internacionales.



La economía social, en sus diferentes modalidades, puede contribuir a la construcción de sociedades más inclusivas y a fomentar los programas de inserción.

La lucha contra la pobreza, tanto la de carácter coyuntural como la de carácter estructural, debe ser una prioridad para los gobiernos.

La defensa del medio ambiente debe incorporarse a las políticas públicas de los países.

La situación económica de las personas no puede ser un determinante a la hora de acceder a programas de intervención en el ámbito de las drogas. Los gobiernos deben garantizar el acceso a toda la ciudadanía.

Los gobiernos deben garantizar un nivel de vida digno para los grupos minoritarios y los pueblos originarios, y fomentar la creación un modelo intercultural de convivencia en armonía entre diferentes cultural.

Entidades RIOD (diciembre 2014)

NODO SUR (14 ONG)		PAÍS
1	ASOCIACIÓN EUROPEA AMERICANA	ARGENTINA
2	FUNDACION ANPUY	ARGENTINA
3	PROYECTO CAMBIO	ARGENTINA
4	FONGA	ARGENTINA
5	FUNDACION CONVIVIR	ARGENTINA
6	FUNDACION AYLEN	ARGENTINA
7	PROGRAMA CAMBIO	ARGENTINA
8	PROYECTO UNO	ARGENTINA
9	LUA NOVA	BRASIL
10	LA CALETA	CHILE
11	FUNDACIÓN PARÉNTESIS	CHILE
12	PREVER	PARAGUAY
13	EL ABROJO	URUGUAY
14	ENCARE	URUGUAY
NODO ANDINO (12 ONG)		PAÍS
15	SURGIR	COLOMBIA
16	CORPORACIÓN CAMINOS	COLOMBIA
17	CORPORACIÓN VIVIENDO	COLOMBIA
18	NIÑOS DE PAPEL	COLOMBIA
19	FLACT	COLOMBIA
20	FUNDACIÓN HOGARES CLARET	COLOMBIA
21	CEPESJU	PERU

22	CEDRO	PERU
23	PREVENCIÓN ALTERNATIVA	VENEZUELA
24	FUNDACIÓN CENTEGRUPO	VENEZUELA
25	VENEZUELA LIBRE DE DROGAS	VENEZUELA
26	VIVIR PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL A. C.	VENEZUELA
	NODO CENTRO CARIBE (8 ONG)	PAÍS
27	FUNDASALVA	EL SALVADOR
28	FUNDACIÓN REMAR	GUATEMALA
29	CRUZ BLANCA PANAMEÑA	PANAMÁ
30	PASTORAL JUVENIL	REP. DOMINICANA
31	CASA ABIERTA	REP. DOMINICANA
32	NIÑOS DEL CAMINO	REP. DOMINICANA
33	FUNDACIÓN FENIX	NICARAGUA
34	CAFAC, Centro Cáritas de formación para la atención de farmacodependencias y situaciones críticas asociadas A.C.	MEJICO
	NODO ESPAÑA (11 ONG)	PAÍS
35	ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	ESPAÑA
36	APCT, ASOC. PROVINCIAL CONTRA LAS TOXICOMANÍAS	ESPAÑA
37	SOCIDROGALCOHOL	ESPAÑA
38	ASOCIACIÓN EDEX	ESPAÑA
39	ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA	ESPAÑA
40	UNAD	ESPAÑA
41	FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	ESPAÑA
42	ABD, ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO	ESPAÑA
43	FAD, FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	ESPAÑA
44	ASOCIACIÓN DIANOVA ESPAÑA	ESPAÑA
45	FUNDACIÓN ATENEA	ESPAÑA